



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1048/2011, de 19 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para alumnos con excelente aprovechamiento académico que cursen estudios de grado superior de música en Castilla y León, durante el curso 2010/2011.

Mediante Orden EDU/182/2011, de 25 de febrero, («B.O.C. y L.» de 8 de marzo), se convocaron ayudas para alumnos con excelente aprovechamiento académico que cursen estudios de grado superior de música en Castilla y León, durante el curso 2010/2011.

De conformidad con la propuesta formulada por la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, previo informe de la comisión de selección, en atención a lo establecido en el apartado 8 de la Orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Conceder ayudas para los alumnos con excelente aprovechamiento académico, que cursen estudios de grado superior de música en Castilla y León, durante el curso 2010/2011, por un importe de CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (40.674 €), con cargo a la aplicación 07.01.322A05.4800.T de los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año 2011 a los solicitantes y por las cuantías que se especifican en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Denegar ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II por las causas que figuran en el mismo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 19 de agosto de 2011.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I**AYUDAS CONCEDIDAS**

	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	ESPECIALIDAD	CANTIDAD
1	ÁLVAREZ DE LARA VARGAS, VÍCTOR	02714530R	PERCUSIÓN	3.518,10
2	ARMAS JUNCO, CARLA	53646690H	COMPOSICIÓN	2.138,72
3	CASAL ARES, XABIER	44812732S	SAXOFÓN	2.089,80
4	CASTREJÓN NAVARRO, MANUEL	70057869F	TROMBÓN	2.311,01
5	DELGADO COSTANA, DAVID	72740794M	COMPOSICIÓN	1.861,15
6	FAJARDO PÉREZ, DANIEL	12415980M	COMPOSICIÓN	1.687,79
7	GONZÁLEZ BURGOS, FERNANDO	47531131K	TROMBÓN	2.520,52
8	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, RUBÉN	09339194K	COMPOSICIÓN	2.017,48
9	LÓPEZ ANTÓN, JOSÉ LUIS	70261702Z	SAXOFÓN	5.033,60
10	NICOLÁS ALONSO, CARLOS ALFONSO	71155384P	VIOLONCHELO	2.938,48
11	PALOMERO SÁNCHEZ, SERGIO	76130517B	TROMPA	3.264,98
12	PRATS BOSCA, LLORENÇ	70823823S	PIANO	2.521,59
13	SANCHEZ-GUIJALDO PASTOR, PEDRO JOSÉ	06273739Y	FAGOT	2.382,27
14	SANTOS ORTEGA, ISABEL	12410548R	CLARINETE	4.285,95
15	YAGUE LUCAS, RAQUEL	72894786N	PIANO	2.102,56

ANEXO II**AYUDAS DENEGADAS**

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	CAUSA DE DENEGACION
1	PÉREZ DIEGO, LUCÍA	70901969F	VIOLONCHELO	Nota inferior a 9
2	SECO PRO, SANDRA	70079949F	VIOLA	Nota inferior a 9